



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 133-2012

Lima, 14 DIC. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

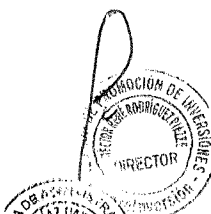
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 199-2012, de fecha 01 de diciembre de 2012, se encargó al señor Yaco Paul Rosas Romero la Jefatura de Estructuración Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

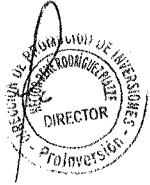
Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal n) estableció que el Director debe formalizar la designación de servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Yaco Paul Rosas Romero en el cargo de Jefe de Estructuración Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN.





**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 199-2011.

Regístrese y comuníquese.

**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

